

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N°

05349,

Sección 1era

LA CISTERNA,

29 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	01	17/07/12	17/07/12	00
BASUALDO CANCINO CECILIA	05	17/10/12	23/10/12	00
ONGARO AHUMADA LUIS	02	18/10/12	19/10/12	01
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	01	19/10/12	19/10/12	02
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	02	29/10/12	30/10/12	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAMIE MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"